

Auxiliar Mixta de Telegrafistas, de acuerdo con la Orden ministerial de 26 de abril del año en curso, he dispuesto:

Que las Comisiones previstas para la práctica de los ejercicios en provincias quedarán integradas por el Delegado-Jefe del Centro respectivo, el Técnico de Instalaciones más antiguo y los siguientes funcionarios:

Para Barcelona, el Jefe de Administración de tercera clase don José Martínez Barberas.

Para Valencia, el Jefe de Negociado de segunda clase don Manuel Coletto Rodríguez.

Para Sevilla, el Jefe Superior de Administración don Valentín Labrador Gardeta.

Para Valladolid, el Jefe de Administración de segunda clase don Antonio Goy Díaz.

Para Santa Cruz de Tenerife, el Jefe de Negociado de segunda clase don Enrique Barca Fabre.

Para Las Palmas de Gran Canaria, el Jefe de Administración de primera clase don Fernando Payá Dalmau.

Los Tribunales centrales serán los siguientes:

Primer Tribunal (números impares).—Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Novoa González, Director de la Escuela Oficial de Telecomunicación.

Vocales: Don Jesús Arana Arana, Profesor de la Escuela Oficial de Telecomunicación, y don Eladio Civantos Morales, Instructor permanente de la Escuela Oficial de Telecomunicación, que actuará como Secretario.

Segundo Tribunal (números pares).—Presidente: Ilustrísimo señor don José Barrios Madrid, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General Técnico de Telecomunicación.

Vocales: Don José Padilla Díaz, Profesor de la Escuela Oficial de Telecomunicación, y don Antonio María Rivero Rivero, Jefe de Administración de tercera clase, que actuará como Secretario.

El Director de la Escuela queda facultado para designar suplentes en estos Tribunales y Comisiones provinciales si hubiere lugar por razones circunstanciales de incompatibilidad por parentesco u otra causa, ausencia o enfermedad que pudieran presentarse en el curso de la convocatoria. Se considerarán suplentes los de un Tribunal para el otro.

Madrid, 15 de septiembre de 1960.—El Director general, por delegación, J. Nieves.

\* \* \*

**RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso de Méritos para proveer varias plazas de Subalternos de los Servicios Centrales y Provinciales del Patronato, convocado por Resolución de 6 de abril de 1960.**

De conformidad con lo dispuesto en la base tercera de la Resolución de este Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, de 6 de abril de 1960, por la que se convoca concurso de méritos para proveer varias plazas de Subalternos de sus Servicios Centrales y Provinciales, he tenido a bien designar el Tribunal que ha de juzgar dicho concurso, que estará integrado por el ilustrísimo señor Secretario general del Patronato, como Presidente, y como Vocales, el Jefe de la Sección de Personal y el Jefe accidental de la Sección de Inspección y Aplicación Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de septiembre de 1960.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación, Presidente, Jesús García Orcyoyen. El Secretario general.

\* \* \*

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Profesor adjunto vacante en la Facultad de Medicina.**

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Fisiología» de la Facultad de Medicina de esta Universidad, convocado

por Orden ministerial de 28 de mayo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de junio), ha resultado admitido al mismo el único aspirante presentado, don Francisco Frandi Farras. Barcelona, 1 de agosto de 1960.—El Secretario general, E. Linés Escardó.—Visto bueno, el Rector, A. Torroja Mirer.

\* \* \*

**RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Profesor adjunto vacante en la Facultad de Filosofía y Letras**

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Filología griega» de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 14 de junio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), ha resultado admitido al mismo el único aspirante presentado, don Pedro Paricay Ferriol.

Barcelona, 16 de agosto de 1960.—El Secretario general, E. Linés.—Visto bueno, el Rector accidental, Antonio Polo Díez.

\* \* \*

**RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Profesor adjunto vacante en la Facultad de Medicina.**

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Patología y Clínica médicas» de la Facultad de Medicina de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 30 de junio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio), ha resultado admitido al mismo el único aspirante presentado, don Ricardo Bacardi Noguera.

Barcelona, 24 de agosto de 1960.—El Secretario general, E. Linés.—Visto bueno, el Rector accidental, Antonio Polo.

\* \* \*

**RESOLUCION de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales por la que se anuncia concurso para la provisión de plazas de Profesores del Curso de Iniciación.**

Las plazas que habrán de proveerse son las siguientes:

Encargado de curso de «Matemáticas».  
«Iniciación en la Mecánica de Fluidos».

Podrán concurrir quienes se encuentren en posesión de los títulos que se indican:

«Matemáticas»: Arquitectos, Ingenieros y Licenciados en Ciencias.

«Iniciación en la Mecánica y Fluidos»: Arquitectos e Ingenieros, preferentemente Ingenieros Navales.

La remuneración será de 13.880 pesetas por cada grupo a su cargo, de clase alterna.

Serán obligaciones de dichos encargados de curso las siguientes:

1.º Desarrollar las enseñanzas completas del temario oficial del grupo a su cargo, de acuerdo con las normas del profesor encargado de cátedra en el horario establecido.

2.º Colaborar en la preparación y desarrollo de las enseñanzas prácticas.

3.º Colaborar en la redacción de apuntes, así como en la preparación y calificación de ejercicios teóricos y prácticos, tanto de clase como de las pruebas parciales y exámenes finales, formando parte de los tribunales para los que sea designado.

Las instancias se presentarán en la Secretaría de esta Escuela desde la publicación de esta convocatoria hasta el día 11 de octubre próximo, y quien sea propuesto a la Dirección General de Enseñanzas Técnicas se hará cargo de las clases correspondientes al primer día lectivo del curso académico, con